

n.º 3

Capítulo.

Esta oracion es tambien del P. Mtro. Domingo.<sup>2o</sup>  
y esta mejor q. la q. se encuentra en sus libros

Mandet. con afectuissimo  
Ortíz



— 11 —

Sic non excutiet homo ut Ministros Christi, et dispensatores misteriorum Dei. hic jam quæritur inter dispensationes ut fidelis quis inveniatur.

Ex prim. Paul. ad Cor. Cap. 4.

Al contemplar esta relig.<sup>va</sup> y respetable asamblea, sagrada en sus fines, misteriosa en sus ceremonias, y venerable en estos sus individuos, q.<sup>e</sup> desaxando el cielo, uel su retiro vienen à ver espectáculo al Cielo, à los Angeles, y al mundo en la eleccion del Tercer p.<sup>a</sup> su Pueblo, y q.<sup>e</sup> como los Apóstoles en Jerusalem, se juntan para proveer de Pastores q.<sup>e</sup> le dirijan, y goviernen consultando sus necesidades para su remedio, y estudiando la ciencia uel discrecion, necesaria para discernir entre el Santo, y el profano, entre el manchado, y el limpio como mandaba D.<sup>s</sup> en el Levítico: ut

Cap. 10. V. 10.

habebatis scientiam discernendi inter Sanctam et profanum, inter pollutum, et mundum. Al contemplar, digo (R.<sup>o</sup> R.<sup>o</sup> P.<sup>o</sup> y Herm.<sup>o</sup> mio) esta vna congregacion, y sus santos fines, y viéndome en la honrosa obligac.<sup>n</sup> de hablar, congre otras palabras ni mas oportunas, ni mas instructivas pudiera hacerlo que aquellas que citè ra. uel S.<sup>r</sup> Pablo, en q.<sup>e</sup> desea este S.<sup>t</sup>o Apóstol, que en el caso de buscar dispensaciones fieles para vno Pueblo or unduaca is, y porten de un modo que os haga ver à los hombres

Como Moysi. de Expto, y dispensacione del su Ministerio.  
Sic nos exutemet homo ut Moysi. Expti et dispensatore mi-  
tenionum Dei?

Pong<sup>e</sup> à la vendad, qual es el fin desta Solemne, y au-  
torizada congregac<sup>o</sup>n? No es el de entresacan, y eleccion  
entre otros unos hombres que prefiriendolos à los demas  
deben oragenarse cossi mismos, para hacerse todos de  
ellos, sirviendoles con amor, dirigiendoles en Justicia, y  
governandoles con prudencia? No es para constituirlos  
labradores, y cultivadores de la vna, y campo del Templo  
y de una tierra sta que debe producir leche, y miel, y  
sugetarlos à un diuissimo Titulo q<sup>e</sup> les haria el señor,  
ia de los frutos, q<sup>e</sup> ya producido su cuidado, y ia de los  
vaños, q<sup>e</sup> por su descuido aia sembrado el hombre ene-  
migo en esta tierra, en esta vna, en este campo? No es  
para fiarles una administracion laboriosa del mini-  
terio de la ley, cuyo sagrado deposito deben guardar con  
fidelidad, y celar su observancia con rigor? No es en fin,  
p<sup>a</sup> eleger<sup>+</sup> Prelad<sup>o</sup> à los Conu<sup>to</sup>s desta nra Religiosis-  
ma Prov<sup>a</sup>, y buscar, è inquirir à este fin el merito  
para ello; y constituir unos dispensadores de la ley,  
q<sup>e</sup> la observen, y hagan observar con fidelidad? iam  
quisitur inter dispensatores ut fideles qui inueniantur.

Pues que nequiu mas grave, ni mas interesante  
puede ocurrirnos q<sup>e</sup> la formacion destas nubes, y e rec

y dan

ción destas Columnas de fuego, que deben templarnos  
el calor del día, y alumbrarnos por la noche en la Torraza  
del desierto de la religión para llegar felizmente al país pro-  
metido à nuestros Padres? Yo pienso y no me engaño  
(R. R. P. P. Electores) que os es necesaria mucha luz, y mu-  
cho temor del D. y que ninguna cautela, ninguna reflec-  
xion ni diligencia os sobraná p.<sup>a</sup> cumplir dignam.<sup>te</sup> con el  
alto, y delicado ministerio de q.<sup>e</sup> estais encomendados. Yo oi-  
go à N. D. y S.<sup>z</sup> que os dice que su santo temor sea con  
vosotros, y q.<sup>e</sup> exerciais con exactitud v<sup>ro</sup> officio: Sit timor Domini  
robis cum, et cum diligentia cuncta facite. y oigo al mismo  
S.<sup>z</sup> q.<sup>e</sup> llamando v<sup>ra</sup> atención os advierte q.<sup>e</sup> vais à elegir en  
su nombre, y q.<sup>e</sup> os amenaza q.<sup>e</sup> redundará sobre vosotros  
el ierro q.<sup>e</sup> hubiere en v<sup>ros</sup> Juicios: videte quid faciatis;  
non enim homines exercetis iudicium, sed Dei, et quodcumque  
iudicaveritis in vos redundaverit. oigo al Apostol q.<sup>e</sup> os en-  
carga especialm.<sup>te</sup> la caridad: omnia verba in caritate fiant  
y últimam.<sup>te</sup> quando haceis un espectáculo tan universal q.<sup>e</sup>  
tod.<sup>os</sup> v<sup>ros</sup> subditos, y hermanos esperamos de vosotros v<sup>ra</sup>.  
felicidad, el Cielo sus complacencias, y el mundo su edifica-  
ción; es verdaderam.<sup>te</sup> el tiempo, y la ocasión, en q.<sup>e</sup> debéis ha-  
ceros v<sup>os</sup> à todas, que v<sup>ra</sup> conducta es de fieles Minis-  
tros de Jesuxpto, y dispensadores de sus misterios: su no i-  
xutimet homo ut minister Christi, et dispensator misteri-  
orum Dei.

Pong.<sup>e</sup> si (lo q.<sup>e</sup> D.<sup>no</sup> permite, ni esperamos) per-

2. Paralip.  
49.

diereu devota et blanco del respeto à D. y el bien comun q.  
deben mirar: si en vuestros Juris, y elcc. tuviere en al-  
guna parte la carne, y sangre, el afecto, la passion, la  
parcialidad u otro algun respecto, o particular inte-  
res, seriau uentam<sup>te</sup> infieles à D. al mundo, à vuestros  
mimos hermanos, y à vno mismo ministerio q. ni de-  
be ser vituperado, ni ser motivo para ofensa, ni escanda-  
lo del proximo, sino para hacerlos ver como minimos de  
Jeruxp<sup>to</sup>: remini dantes ullam offensionem, ut non vitu-  
peretur ministerium nostrum, sed in omnibus exhivea-  
mus nos sicut Dei minimos.

Es verdad q. estos peligros debemos mirarlos como re-  
motos à vista de la eleccion q. hemos visto en nro. Prelado  
Pro. \* y ni aun debemos mirarlos como peligros en el  
dulce y Justificado govierno de un Superior qual q. como  
otro Zorobabel ha reparado las ruinas, y remediado tod. los  
males q. ha podido descubrir su vigilancia. Nosotros le he-  
mos visto, como un nuevo Cidras con el libro de la ley en  
las manos restablecer las costumbres de Israel, y explicar  
sus preceptos à su Pueblo: le hemos visto recorrer las Ciuda-  
des de Judá, dexarles en toda su Jurisdiccion el espíritu  
de religion de observancia, de caridad, de dulzura, y como  
el Arca de Israel llevar de bendiciones y beneficios los  
lugares de su tránsito: le hemos visto (para asegurarnos de  
nra felicidad) q. no se ensalzò à si mismo, sino q. supoepe-  
rar à q. aquel Señor q. llamó à Aaron le hiciera sentar  
en el lugar de honor, y le estableciera Pontífice de los bienes  
verdaderos, del eterno tabernaculo. y viendo así, q. desaci-

+  
en fin

esto: podremos tener baxo la d'cción de un Super.<sup>r</sup> dado p.<sup>a</sup>  
D.<sup>o</sup> y tan Justificado?

Sin embargo (R.R. P.P. Electores) los hombres son inge-  
niosos para cubrir y disimular sus defectos: la rectitud del  
corazon solo D.<sup>o</sup> la puede penetrar; y los hombres no tienen mas  
regulativo en sus Juicios que el exterior, fundam.<sup>to</sup> más equi-  
voco por lo comun, y sobre q.<sup>e</sup> se piensa con variedad: y así me  
hacén de permitir q.<sup>e</sup> p.<sup>a</sup> un exacto cumplim.<sup>to</sup> de un mínis-  
terio, y el mío, os acuerde y renueve à v'ra memoria lo mis-  
mo q.<sup>e</sup> no ignorái: quiero decir: q.<sup>e</sup> en las elec.<sup>o</sup> q.<sup>e</sup> váis à ha-  
cer atendái ante todas cosas, la honrra, y gloria de D.<sup>o</sup> y el  
bien comun: que por pongái, y despreciái todo interes particu-  
lar, y no hagái ver que hacén las veces de Jeruxpto, y dis-  
pensái sus ministerios: Sic nos eximiet. fr. y q.<sup>e</sup> esta Justificada  
conueta debeu hacernos la vez en la institución de aquellos  
Prelados q.<sup>e</sup> en D.<sup>o</sup> y por D.<sup>o</sup> Jurgasén ch'nos, y q.<sup>e</sup> serán f'cles  
à su ministerio: hic iam queritur inter dispensatores, ut  
fidei quis inveniatur. En menos palabras: la fidelidad q.<sup>e</sup>  
deben los P.P. Electores à su ministerio, y la q.<sup>e</sup> deben los Pre-  
lados eligiendos, abruis, verá todo el argumento de mi oración:  
q.<sup>e</sup> dividiré en las dos partes q.<sup>e</sup> señalan las palabras q.<sup>e</sup> me  
he propuesto por tema. en la primera verán los P.P. Elect.  
la fidelidad q.<sup>e</sup> exige su ministerio de Ministro, y dispensa-  
tores de los ministerios de Jeruxpto: ut Ministros Christi et di-  
pensatores ministerium Dei. y en la segunda verán igualm.<sup>te</sup>  
los Prelados futuros la fidelidad q.<sup>e</sup> deben al oficio de Pre-



robax à D. la corona de su Soberanía y ponerla sobre su  
cabeza; sería negarle al Señor la prerrogativa mas glo-  
riosa; sería presumir el hombre un par el lugar de D.  
verando à D. en el lugar del hombre; y sería en fin cometer  
a quella execrable impiedad el Rey et tirano que reprehien-  
dió el Profeta Esay. Dixisti Deus ego sum: cum su ho-  
mo, et non Deus. Y si un modo de obrar tan iniquo des-  
dice tanto en un Cristiano por faltar al respeto, y fide-  
lidad, que debe profesax à D. quanto sería la iniquidad, y  
quan grave será la oblig. se mira en primer lugar,  
y sobre todo la honra y gloria de D. en una gente S.<sup>ta</sup>  
en un Real Sacerdocio, y en un Pueblo escogido, que por su  
estado, por su caraxter, y por el ministerio de comisiona-  
dos de Jpto deven hacerse ver como dispensad. de sus  
mitenios?

Nosotros R. K. P. P. Electores s. v. al presente con  
propiedad aquella generacion de gentes, que debe buscar al  
Señor: hæc est generatio querentium Dominum: al Señor, no  
à v. r. mismo, Dominum: al Señor y su gloria, no à v. r. in-  
terer, ni conveniencia querentium Dominum. Si por desgra-  
cia miraseis à otro fin, v. r. dar à D. el primer lugar en  
v. r. coraron, v. r. de ver aquella gente S.<sup>ta</sup> sería, à la ver-  
dad aquella generacion infiel, adultera y perversa que non  
vixerit cor suum: sería aquella congregacion de q.<sup>ta</sup> decía  
el S.<sup>to</sup> Job, que la dirigia un nuevo fin: adducit conciliabulo  
in statum finem; y auerg. pretendiereis aparentar otra cosa  
al público nunca dexariais de ver aquellas serpientes enga-

Núms. de g.<sup>o</sup> dice el Celestino, que muerden en el brenco.  
Veluti si mordeat serpens in silencio.

No se bien (o. mio) q.<sup>o</sup> hablo a unos Tuzes, y electores  
Honos de integridad, y rectitud, q.<sup>o</sup> no admitiran el execrable  
dogma de la falsa politica, se q.<sup>o</sup> basta cubrirse con la apari-  
encia de bondad, y Justicia, aung.<sup>o</sup> las intenciones del corazon  
sean perversas. Pero no podiera suceder q.<sup>o</sup> alguno con  
proterras afectadas, y pueras procurase significar que era  
rectissima su intencion, y con todo alla en su corazon dirigia  
sus lineas a su conveniencia propia, a algun interes parti-  
cular, u otro algun fin, que no fuese del servicio del D.<sup>o</sup>? No  
podiera suceder q.<sup>o</sup> en las sesiones, y consultas, para delibe-  
rar, y elegir, dexase alguno de hablar libremente en defensa  
de la verdad, y el merito, por no descomponer su fortuna, o p.<sup>o</sup>  
no degradar a otro elector, que sea de quanto parecen?  
No podiera suceder que se confiniesen las prebendas con  
respeto al empeño, y la intercesion, o en atencion a carne, y san-  
gre, a patriotismo, u amor nacional? No podiera suceder  
q.<sup>o</sup> se atendiere no a la virtud, ni al merito, sino al que mas  
aia congado, u adulado, al q.<sup>o</sup> se aia manifestado mas de-  
pendiente, jurado, o a quien se espera que sera mas reo-  
nido? No podiera suceder q.<sup>o</sup> se prefiriese el indigno al  
digno porque aquel, y no este conduce para sostener la faccion,  
para defender el partido, y para hacer mas estable, y dura  
de no el gobierno entre un ciento numero que lo desean como  
vinculado? No podiera suceder: ... pero q.<sup>o</sup> podiera suceder?  
Ten caso que sucediere, quien podria comprehender el abismo de  
male que incluia una conducta semejante? que traicion

à la verdad! que infidelidad à la Justicia! que deshonra para  
lo q. la Juzgan! quanto daño irreparable al comun! que  
quexa en el particular! que divisione, y discordias entre todos?  
y q. escandalo para un mundo, q. espera su edificacion ce  
nosotros!

Si se res la aceptación de personas, la atención al  
propio interés, y otros respetos particulares que suelen inter  
venir en las elec. y distribución de las premios son los prin  
cipios originales de estos, y otros innumerables daños. Porque  
donde estaria entonces el amor, y respeto à la verdad, y Justicia  
en aquellos, q. se sientan en trono, para Juzgarla, y que p.  
raxon de Juexes deben amarla especialm. et diligite justi  
tiam qui iudicatis terram. donde estaria, dios, el amor, y fi  
delidad q. le deben, si abandonando la ciencia, la virtud, y el  
mérito, se prefiriere la ignorancia la relaxacion, y el indigno?  
Donde estaria aquella distribución equitativa, que dando à ca  
da uno lo que merece, e igualm. te para todos un incentivo, po  
denoso, q. le anima à conseguir el mérito? Nadie ignora los  
travaços, y devotos que cuesta conseguirlo, y vencer la cuesta  
del alto monte en cuya cima tiene el mérito su trono. No  
basta no, quaranta dias para llegar, como empleò Elias, p.  
subir al monte oreb. apenas despues de un penoso, y d. otado  
camino de muchos años se puede llegar al término. Si des  
pues de tanto trabajo para conseguir el mérito, viere el q. le ha  
conseguido q. le poseen à otros, que solo han adulado, y fingido,  
que han vivido buxas protecciones, u otros medios, mas infames,  
y que detenidos siempue en la falda, Jamas han dado un paso  
para subir el penoso monte del mérito, que amor le queda:

ni a este infeliz a la ciencia ni a la virtud; ni de que in-  
centivo podría servir a los demas al ver asi abandonada la  
virtud, infructuosa la ciencia, el trabajo perdido el merito sin  
premio? ¿Verdad q<sup>ue</sup> no es este el premio a q<sup>ue</sup> se debe aspi-  
rar, y que siempre es seguro otro maior: pero tambien los  
q<sup>ue</sup> veria darles motivo para aplicarse (aunq<sup>ue</sup> obrarian mal)  
a buscar protecciones, y favores, y entregarse a la adulacion, y a  
todos los artificios iniquos: es una politica mundana persuadi-  
do de q<sup>ue</sup> estos medios serian mas eficaces, y seguros, que to-  
dos los otros, que son licitos, y religiosos.

¿Donde estaria tambien aquella debida atencion al  
bien comun, que es el fin que quiere D<sup>ios</sup> en los electores? ¿donde  
estaria si en las elecciones mirasen solo a su interes, y particula-  
re? El bien comun (oient. m<sup>un</sup>d.) es, digamoslo asi, un bien sa-  
grado; una ley suprema, y una maxima fundamental de to-  
da republica, no digo Sag<sup>ra</sup> y relig<sup>iosa</sup>, sino prudente, y sabia:  
Salus populi suprema lex esto. Nuestra misma anuncia  
nos a los Pueblos esta verdad, y exhortamos frecuentemente  
a los Juces seculares, a que lleven siempre delante de si,  
y en primer lugar el honor de D<sup>ios</sup>, y el bien comun: les trae  
nos a la memoria aquellas s<sup>antas</sup> palabras del Pontífice s<sup>an</sup>-  
to Agapito al Emperad<sup>or</sup> Justiniano, que el aumento de la reli-  
gion es la verdadera razon de estado, y no solo verdad<sup>osa</sup>, sino lau-  
rica: non alius est Imperii v<sup>ost</sup>ri. beatior proventus, quam  
religionis augmentum. les reprehenemos la aceptacion de pen-  
siones, y de dones: ya proponiendoles el exemplar de la Justifi-  
cacion de Samuel, y ya el de la misma Justicia por esencia  
que califica su pureza con la prueba de que ni acepta

Donec, ni personas: Dominus Deus verax ipse est, qui perveram

Deut. 10. 17.

non accipit, nec munera ) les predicamos en fin q. se de  
g. se constituyen Tuzes, y Superiores, deben renunciar su com-  
vidad, è intere propio, y bucar el se su Pueblo, como enseñala y  
practicaba S. Pablo: non quero que vestra sunt, ved vos, y  
g. à su imitacion deben renunciar igualm. <sup>te</sup> todos los derechos  
de la carne, y de la sangre, y todo espíritu de partido, de facion,  
y amor nacional. Cum plauit ei, qui me regregavit ex vita  
no Matris, continuo non acquievi carni et sanguini ( )

Ad Galat. 15.

que sucederia si anunciando nosotros estas Justicias à otros, prac-  
ticasemos lo contrario? Nos hariamos certam. <sup>te</sup> dignos de aque-  
lla terrible reprobacion q. temia este mismo Ap. 1. cum illis  
predicauerim ipse reprobus efficiam.

Y finalm. <sup>te</sup> donde estania entonces en los t. p. Electores, (estas  
respectable comisionas de Texupio, ministros suos, y dispensado-  
res de sus ministerios,) la fidelidad à su comision, el zelo de la glo-  
ria de D. q. El debe conservar, y aquel honor, y dignidad que  
exige la alta qualidad de ministros de Texupio, si por poniendo  
esto respectos sagrados, mirasen solo à uno, sine tam infu-  
riduperarian, à la verdad, su ministerio, verian la ruina de sus  
hermanos, el escandalo de sus proximos, infame ante D. y pres-  
y responsable en su severo tribunal de tod. los iernos cometido,  
en la eleccion, y celo q. de ellas resultaren: facienti in qui-  
ssimum conilium super ipsum debolbetur. ( ) No permita D.

Eccli. 27. 30.

semefante males en nros. Sabios Tuzes, y Justos electores, sino q.  
honrando, y glorificando à D. (como lo esperamos) le honre D.  
tambien y les bendiga como tiene prometido: quicumque glorifica



pinitas carnales q.<sup>e</sup> surgen a los cargos eclesiasticos seg.<sup>ta</sup> la  
corrup.<sup>n</sup> de nuestro tiempo, podra parecerles como un empleo  
distinguido, que pueda ser conveniente pretendiéndole gloria y ho-  
nor conseguible, y estat.<sup>n</sup> el gozarle: podra parecerle como  
un título de honor sin obligaciones, que conservando para sí  
los honores, y respetos de la elevacion, reparta la fatigas, y  
travaños à los demas: y podra parecerle como una autoridad  
imperiosa colocada en el seno del descanso, y la quietud, y q.<sup>e</sup>  
à la sombra del fausto q.<sup>e</sup> la rodea decidirá el trabajo  
de los q.<sup>e</sup> llevan el peso del día, y del calor. Pero mirada se-  
gun el espíritu, y la verdad, la prelacia no es otra cosa q.<sup>e</sup>  
un iugo, y un peso sagrado, q.<sup>e</sup> nadie se le puede imponer  
p.<sup>a</sup> si mismo sin profanarle; ninguno le desea sin temero-  
dad, y todos deben gemir baxo del con temor, y temblor.

Es una servidumbre pesada q.<sup>e</sup> al mismo tiempo que nos es  
constitué superiores à nros. hermanos, no hace responsable de  
todos. Es, contr.<sup>a</sup>, un ministerio de amor, de prudencia, y de  
humildad, q.<sup>e</sup> constitué al Prelado depositario de las miseri-  
condia de D.<sup>o</sup> y miseria de sus subditos, y le ha e su Trea p.<sup>a</sup>  
conregirlos, su Maestro, b.<sup>a</sup> ilustrarlos, su exemplar p.<sup>a</sup> edifican-  
los, y su p.<sup>e</sup> p.<sup>a</sup> viernos p.<sup>a</sup> arrarlos, y servirlos.

Como podria llenar con Prelado estas funciones indi-  
cable de su oficio, sin poder ni autoridad p.<sup>a</sup> castigar, y  
conregir sin clemencia ni doctrina p.<sup>a</sup> envenar, ni caridad p.<sup>a</sup>  
servir? Es pres.<sup>n</sup> duda q.<sup>e</sup> q.<sup>e</sup> la qualidades mas esencia-  
les de un Prelado son la autoridad, la doctrina, y la cari-  
dad. Pero q.<sup>e</sup> autoridad, que doctrina, y q.<sup>e</sup> caridad p.<sup>a</sup> veni-

g.<sup>o</sup> deberá ser la de un Prelado Relig.<sup>o</sup> (aquí R. R. p.<sup>o</sup>  
y Oram.<sup>o</sup> nro. o de otro especialm.<sup>te</sup> atento) digo q.<sup>ue</sup> una  
autoridad religiosa acompañada de una humildad pro-  
funda: una Ciencia, y una doctrina vivificada p.<sup>or</sup> el e-  
jemplo de las buenas obras: y una Caridad cristiana q.<sup>ue</sup>  
teniendo tod.<sup>os</sup> los números de la benignidad, no fomente la  
relaxación: ved aquí las qualidades de un Prelado Relig.<sup>o</sup>  
y q.<sup>ue</sup> le haran fiel à su ministerio.

En efecto, q.<sup>ue</sup> podrá pensar q.<sup>ue</sup> la autoridad de un Re-  
lig.<sup>o</sup> por razón de Superior, y Prelado de sus Hermanos, sea  
ni pueda ser una autoridad de imperio, de señorio, y domi-  
nación, à modo de un Superior, ó Príncipe Secular? Los  
Príncipes (deuà Jesuxpto à sus discipulos) mandan con im-  
perio, y dominan à la gente, pero entre vñs, de los nros,  
debe ser al contrario, que el que quiera ser Superior ha-  
ya de ministrax, y servir à los demas: Principe gentium domi-  
nantur eorum: non ita exit inter vos: sed qui cunque volu-  
erit inter vos maior fieri sit vterq. Miniter. funden los  
Seculares su potestad en el fauto, la pompa, la vanidad, y  
en todo este aparato magestuoso de dominacion, y de con-  
uol g.<sup>o</sup> notamos, especialm.<sup>te</sup> en nro siglo: pero la potestad Ec-  
clesiastica, y especialm.<sup>te</sup> Relig.<sup>o</sup> no debe tener otro funda-  
mento, ni otro adorno q.<sup>ue</sup> la mansedumbre, y humildad de  
su autor, y Maestro Jesuxpto, q.<sup>ue</sup> à tod.<sup>os</sup> los q.<sup>ue</sup> la exercen ha  
promulgado solemnemente este decreto. Rectorem te posse

Celi. 32. 4. nunt. noli extoli: esto in illis quasi unus ex illis ) si te  
hicieren, prelado, no te inflas, ni te ennobezcas con tus  
subditos, sino portate como uno de ellos quasi unus ex illis.  
y que quiere deus como uno de ellos? sera q.<sup>ue</sup> no se ena

en su subditos aquella superioridad q. debe p.ª reprehender  
à los delinquentes, reprimir los licenciosos, castigar los contuma-  
ces? no S.ª sino q. lo haga con mansedumbre y humildad, no  
con soberanía ni altivez; porque su Jurisdicción no es de se-  
ñorío, sino de gobierno, no se ultrage, sino de amor: no se impa-  
ciencia ni se ira sino de paz y caridad.

Y à la verdad S.ª que cosa mas ridicula ni mostru-  
osa q. ver à un pobre relig.º q. auende à una prelación  
(puede ver q. amatrado de su pretension, y la intencion)  
se sienta en una silla distinguida (caso p.ª ha  
ven estado mucho tiempo en pie en la laxera de la adula-  
cion) y q. se cobee, quando de la expresion del Profeta ~~ca~~  
sobre la cabera de otros hombres (quiza por haverse puer-  
to mal venes infamemente à su pie) Que cosa d.ºp. mas  
ridicula q. verle ia por esto lleno de vanidad, y soberbia, co-  
mo si fuere dueño de una monarquía; q. mira su elevacion  
como un trono deificante, y terrible; q. se hace intratable, e  
inaccesible à su subdito, q. le manda como à esclavo, q. le  
habla con imperio, q. se le oye muchas veces, aquello de  
lo mando: así hade rex, por q. io quiero: aqui no hade mandar  
ninguno: io solo soi el dueño, y el Prelado y otros delinco  
este modo!

Sabréis de verme, d. m. g. Si yo ve habra forma-  
do este prelado Relig.º de su auconidad? y q. Si yo formare  
no es el? lo uento q. el hombre de tan pou Si yo deberian pa-  
rarse de su empleo, y obligarle à q. permanescan perpetua-  
mente à la puerta del templo como el publicano sin permitirle  
pasar a parar al trono como el Fariseo. Q. le ha d.ºbo al  
Prelado Relig.º que puede mandar el, ni su voluntad, ni su

Capricho, ni su melancolía, ni su genio? no manda ni debe  
mandar sino la regla, la constitución, la ley; el voto debe ser en  
su depositario, y un ministro fiel de su ejecución; y no su vo-  
luntad sino la ley es la q.<sup>a</sup> debe arreglar el uso de su auto-  
ridad, haciendo q.<sup>e</sup> la autoridad no sea úrg p.<sup>a</sup> los subditos,  
sino una regla q.<sup>e</sup> los gobierne, un socorro q.<sup>e</sup> los ampare, y  
una paternal vigilancia q.<sup>e</sup> por medio del amor asegure la  
obediencia. Los Religiosos deben ser y se contemplan san-  
tamente libres q.<sup>e</sup> son gobernados solamente p.<sup>a</sup> las leyes:  
y entonces su obed.<sup>a</sup> y sumisión es su mayor felicidad; pero  
quando quiere mandar la pasión, el precepto injusto, el de-  
seo excesivo, y ambicioso, y el tono soberbio, y altanero, en-  
tonces se debilita, o repiende la autoridad del Prelado, y poli-  
gra la obed.<sup>a</sup> en el subdito. quantos recursos se los que ve-  
mos y admiramos q.<sup>e</sup> hacen à tribunales regulares alg.<sup>os</sup> relig.<sup>os</sup>  
no conocen otro origen que el mal uso q.<sup>e</sup> hacen de su autori-  
dad del Prelado: y previan q.<sup>e</sup> pueden mandar à su subdito  
como à esclavos, y p.<sup>a</sup> una inteligencia superficial, y raera  
q.<sup>e</sup> dan à la obed.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> profesaron, se imaginan como sus S.<sup>es</sup>  
y Dueños, no debiendo ser mas q.<sup>e</sup> unos humildes siervos  
suos. nos autem veros vestros per Iesum xptum como de-  
cia el P. S.<sup>r</sup> Juan xptimo. un Prelado relig.<sup>o</sup> no tiene mas au-  
toridad q.<sup>e</sup> la de la ley q.<sup>e</sup> debe cumplir, y hacer cumplir con  
man edumbre y humildad.

Pero q.<sup>e</sup> sería esta autoridad, aurg.<sup>e</sup> fuese humilde, y  
blanda, si le faltase la virtuu.<sup>n</sup> y la doctrina? sería, à la ver-  
dad, como una clava puesta sola en la mano de un fatuo, y una  
espora en la de un loco, ò como si un ciego dirigiere à otro

p<sup>o</sup> dar ambos en el precipicio. Si S<sup>ta</sup> la instrucción, y la ciencia  
es indispensable en un Prelado. El p<sup>o</sup> razon es tal debe almon-  
tar à su subdito con una doctrina sana, y ser capaz de arguir  
à quien quiera contradecirla, y debe practicar el arte, y cien-  
cia de gobernar hombres q<sup>e</sup> es la ciencia uel la Ciencia y arte  
uella artes. y p<sup>o</sup> esto q<sup>e</sup> ciencia, è instruc<sup>o</sup>n no es necesaria? de  
constituciones, de leyes y de costumbres? que dironcion, y pruden-  
cia para saber conciliar el aceite uela suavidad con el vino  
uel rigo, y la vara con el manà de q<sup>e</sup> ciertamente pende  
ia el honor uel arca uel testamento, y ia la religion en  
Israel? que meditacion tan venia sobre aquellos principios  
primeros uel govierno? reflexion uelo pasado, conocimiento  
uelo presente, prevision uelo futuro, para arrancar vicijs,  
y abusos radicados, remediar los q<sup>e</sup> reinan, y evitar los que  
amenazan? y como podria verificarse esto en un Prelado sin  
ciencia, ni doctrina p<sup>o</sup> ello? no dudemos q<sup>e</sup> le es indispensable  
la ciencia, y la doctrina: pero no aquella doctrina corrupta  
y sabiduria vana uel siglo, cuyas imaginaciones disminu-  
lan el corazón, ocultan el sentido à las palabras, y manifiestan  
tan lo falso como uendado, y lo uendado como falso; sino aque-  
lla ciencia Santa, y sabiduria uel d<sup>o</sup> que se halla no en las  
ciertenas aridas, y secas uella doctrinas profanas, que no  
pueden contener aguas saluables, sino en las aguas vivas uel  
Israel, y sagradas fuentes uel Salvador q<sup>e</sup> contienen nuesta  
salud. las Santas escrituras, digo, los Concilios, los S<sup>tos</sup> Padres,  
las leyes, y lo demas q<sup>e</sup> conuene à formar en el Prelado, al me-  
nos aquella ciencia, q<sup>e</sup> como indispensable le pise el concilio  
Tridentino.

Seum. 77. in  
Cont.

Ni tampoco le bastaria la Ciencia, si esta fuese  
exterior, o muerta p.<sup>a</sup> falta de exemplo, y buenas obras, porque  
entonces dice el p.<sup>e</sup> S.<sup>r</sup> Bernardo, y destruyria el prelado con  
su vida lo q.<sup>e</sup> edificaba con su oracion. No basta q.<sup>e</sup> el P.<sup>re</sup>lado.  
predique, por exemplo, la paciencia, y proponga el exemplo  
de un Job, e merezca q.<sup>e</sup> el mismo sea el exemplar; ni que  
exhorte a la caridad con el exemplo de un Josef, ni a la re-  
verencia y al temon con el de Isaac; ni al zelo con el de Elias:  
el exemplar eficaz, y propio debe ser el mismo P.<sup>re</sup>lado, como  
forma, y modelo de todas las virtudes de sus subditos, de modo  
q.<sup>e</sup> pueda decirse con S.<sup>r</sup> Pablo: imitatores mei estote, sicut  
et ego Christi. o como el P.<sup>re</sup>lado de P.<sup>re</sup>lado. Teraxpto: ex-  
xemplum dedi vobis, ut quemadmodum ego feci, ita et vos faci-  
atis: y el q.<sup>e</sup> no fuese capaz de imitacion con el exemplo debe con-  
templarse como un vaaman, que sera digno de compasion,  
o de embiarle a Siloe a labarse; pero no digno de la com-  
pania ni conversacion de los Profetas.

Ultimam.<sup>te</sup> como no puede haver Ciencia Sta sin la cari-  
dad: y es cierto q.<sup>e</sup> sin esta principal virtud, toda la Ciencia de los  
Santos habria solo como un metal q.<sup>e</sup> suena o una campana,  
q.<sup>e</sup> hace ruido; quien podra oír, q.<sup>e</sup> la Caridad sea la qua-  
lidad prim.<sup>a</sup> y mas esencial en un P.<sup>re</sup>lado? no precisam.<sup>te</sup> a  
quella caridad q.<sup>e</sup> santifica, y da vida y alma a las buenas  
obras, sino aquella caridad activa, y benechora, q.<sup>e</sup> nada quie-  
re para si, sino q.<sup>e</sup> se derrama, y se hace en beneficio, y goza  
cia p.<sup>a</sup> los demas. La Prelacia, o. m.<sup>te</sup> es como un Cielo, y el  
P.<sup>re</sup>lado es como el sol, q.<sup>e</sup> se coloca en el, no para gozarse, sino  
para dar luz incesantem.<sup>te</sup> sobre la tierra, ilustrandola con su  
luz, y vivificandola con su calor: o como una nube que pro-

Quida celo tierra no debe obediencia sino bolber à ella con  
ventida en lluvia saludable q<sup>e</sup> la fecunde, y haça crecer los  
Justo plantado en la corriente de las aguas. Y para esto q<sup>to</sup>  
oficio de caridad son indispensables en un Prelado? asuñ  
à los enfermos, consolar los afligido, alentar à los virtuosos,  
fortalecer los flacos, buscar los perdido, pacificar los discordes,  
hacese en fin, todo para todos amandolos y serviéndolos como  
à hijos, y como à hermanos: omnibus omnia facta.

Però sin q<sup>e</sup> esta Caridad ni esta amor pueda sentirse  
en perfuicio de la Justicia ni de la observancia de la ley: pong<sup>e</sup>  
si el Prelado debe plantar, y edificar con caridad, y con amor  
es igualm<sup>te</sup> deudon al rigor y à la severidad en lo que abu  
so, arrancar de donde se destruy<sup>n</sup> pecad<sup>o</sup>. dissipar escándalo: de  
be oponerse como un muro cebrone à los delitos: se debe amar  
ce conaron à sus Hermanos sin dexar por esto de aborrecer  
los vicios: deve::: peno donde va haciendo mi orac<sup>o</sup>: la difusa  
abundo de vna paciencia, y hauéndolo el poco honor ce supore  
nos ignorantes, ce q<sup>e</sup> nunca la bendic<sup>o</sup>na Caridad ha sido, ni pue  
de ver fomento de relaxacion? Esta Caridad, Caridad activa à  
favor de los Subditos, y valerosa contra los vicios, y abusos, es la carna  
terica de un Prelado, y añadida à una Ciencia S<sup>ta</sup> y edificante,  
y à una autoñiad Relig<sup>osa</sup> y humilde, tenemos la qualidad de ser  
un digno Prelado, y debono esperar q<sup>e</sup> quien las posea sera  
fiel à su ministerio: quisitur ut fidelis qui inuoniatux.  
Que resta p<sup>o</sup> R. P. Eleutor. sino q<sup>e</sup> animado, ce esp<sup>er</sup> me d<sup>o</sup>!  
y su Justicia, y penetrad<sup>o</sup> ce el zelo de su casa, y de su bien  
comun buquei p<sup>o</sup> a Prelad<sup>o</sup>, entre los alumnos de esta nra Pro  
vincia, aquellos Relig<sup>os</sup> en q<sup>e</sup> resplandexan la qualidad de  
humildes, sabios, caritativos y prudentes? en nuestro ai

